

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0090/04

VISTO:

La inquietud presentada a este Honorable Concejo Deliberante por vecinos residentes en la localidad de Irene, solicitando la instalación de un teléfono público o semipúblico; y

CONSIDERANDO:

Que la localidad se encuentra alejada de la ciudad cabecera, careciendo de servicios indispensables, por lo que se hace necesaria esa vía de comunicación.

Que existen espacios físicos de acceso al público donde sería viable la instalación del teléfono (Sala de Primeros Auxilios, Club o Cooperativa)

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a ===== la empresa prestataria del servicio telefónico, Telefónica de Argentina S.A., a fin de que estudie la posibilidad de instalar un teléfono público o semipúblico en la localidad de Irene.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0020/04